MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3139 /
AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS.

REQUINOA, 29 NOV 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006 y sus modificaciones posteriores.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

El Memo N°252 de fecha 28.11.2023 del Administrador Municipal, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio autorizar mediante Decreto Alcaldicio traspaso de fondos entre cuentas corrientes municipales, de la cuenta N° 38509019964 correspondiente a fondos externos a la cuenta de Fondos Generales 38509007087, por un monto de $950.000, debido a un error en la transferencia de devolución realizada de un fondo por rendir asignado a Alejandra Silva González.

El Decreto Alcaldicio N° N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba presupuesto municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE traspaso de fondos entre cuentas corrientes municipales, de la cuenta N° 38509019964 correspondiente a fondos externos a la cuenta de Fondos Generales 38509007087, por un monto de $950.000, debido a un error en la transferencia de devolución realizada de un fondo por rendir asignado a Alejandra Silva González.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
SECRETARIO MUNICIPAL

LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA
ALCALDE

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/asg
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Dep.Medio Ambiente
Administración
DAF.